

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 14/2025
HONORARIOS MÍNIMOS SUGERIDOS
EN MATERIA DE CERTIFICACIONES DE ESTADOS CONTABLES
Y MANIFESTACIONES DE BIENES - MES AGOSTO 2025

DESDE	HASTA	HONORARIOS MÍNIMOS SUGERIDOS		
		FIJO	ADICIONAL %	Sobre Excedente de \$
-	3.802.000,00	107.000,00	0,0000	-
3.802.000,01	7.610.000,00	107.000,00	1,9784	3.802.000,00
7.610.000,01	11.411.000,00	182.337,47	1,8990	7.610.000,00
11.411.000,01	15.225.000,00	254.518,46	1,7880	11.411.000,00
15.225.000,01	19.031.000,00	322.712,78	1,6911	15.225.000,00
19.031.000,01	22.851.000,00	387.076,05	1,6441	19.031.000,00
22.851.000,01	30.463.000,00	449.880,67	1,2918	22.851.000,00
30.463.000,01	38.075.000,00	548.212,48	1,2518	30.463.000,00
38.075.000,01	49.506.000,00	643.499,50	1,2048	38.075.000,00
49.506.000,01	60.938.000,00	781.220,19	1,1578	49.506.000,00
60.938.000,01	76.174.000,00	913.579,88	1,0378	60.938.000,00
76.174.000,01	95.218.000,00	1.071.699,09	0,6811	76.174.000,00
95.218.000,01	190.436.000,00	1.201.407,78	0,4811	95.218.000,00
190.436.000,01	305.005.000,00	1.659.501,57	0,3166	190.436.000,00
305.005.000,01	418.973.000,00	2.022.227,03	0,3066	305.005.000,00
418.973.000,01	571.324.000,00	2.371.652,92	0,2966	418.973.000,00
571.324.000,01	761.761.000,00	2.823.525,98	0,2870	571.324.000,00
761.761.000,01	1.523.548.000,00	3.370.080,17	0,2776	761.761.000,00
1.523.548.000,01	3.047.095.000,00	5.484.800,88	0,2523	1.523.548.000,00
3.047.095.000,01	9.328.709,97	0,2294	3.047.095.000,00

- Para ESTADOS CONTABLES, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL y MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS, la Base de Cálculo será la que RESULTARE MAYOR al comparar el ACTIVO+PASIVO, con los INGRESOS TOTALES.
- Para CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL y MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS se considera el 50% del monto resultante al establecido en la tabla.
- El Consejo percibirá un arancel equivalente a un diez por ciento (10%) de los honorarios calculados, conforme a la tabla, por cada trabajo que se presente para su certificación, ó el equivalente a un (1) MAPRO (Módulo de Actuación Profesional), el que fuese mayor.
- Para encargos profesionales que NO constituyen ESTADOS CONTABLES, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ni MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS, el Consejo percibirá un arancel equivalente a un (1) MAPRO.


DR. RUBÉN A. MONTENEGRO
 Secretario
 C.P.C.E. FORMOSA


DRA. LILIAN M. ACOSTA
 Presidente
 C.P.C.E. FORMOSA

ANEXO II - Resolución N° 14/2025

NOMENCLADOR ENUNCIATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTADOR PUBLICO

HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS- AGOSTO 2025

IMPORTE S/NIVEL DE COMPLEJIDAD		
ALTO	MEDIO	BAJO

1º-CONSULTA PROFESIONAL

1.1. Consulta escrita	139.100	107.000	53.500
1.2. Consulta verbal	85.600	64.200	32.100

2º-ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA DE SOCIEDADES

2.1. Por cada representación con o sin patrocinio ante el Registro Público, Inspección General de Personas Jurídicas, Registro de Proveedores del Estado, Registro de Empresas y Variaciones de Costo Provincial, Municipalidad, y representaciones afines.	267.500	107.000	32.100
2.2. Por cada elaboración e inscripción de contrato o estatuto de sociedades comerciales, y sus modificaciones	1070.000	535.000	374.500
2.3. Por otras inscripciones o actos de representación no previstos, ante reparticiones fiscales, previsionales, sociales y administrativas	171.200	128.400	64.200

3º-ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL

3.1. Asesoramiento Laboral con confección de recibos, boletas y evacuación de información a bancos, reparticiones previsionales, sociales, sindicales y fiscales, con planillas en estudio			
1 a 3 empleados	385.200	288.900	160.500
4 a 10 empleados	642.000	481.500	256.800
11 a 40 empleados	1.155.600	866.700	449.400
41 a 80 empleados	1.605.000	1.219.800	609.900
81 en adelante	1.926.000	1.444.500	738.300
3.2. Determinación de deudas previsionales, sociales y sindicales	224.700	160.500	64.200
3.3. Actuación ante organismos laborales, previsionales, sociales o sindicales- participación en conciliaciones	214.000	160.500	85.600
3.4. Inscripción Completa en organismos conexos a la actividad laboral, en materia previsional, social, y sindical	321.000	246.100	117.700

4º- ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA TRIBUTARIA

4.1. Inscripción ante Reparticiones Fiscales-Nacionales-Provinciales-Municipales - Por Impuestos y Tasas	171.200	128.400	64.200
4.2. Determinación de Impuesto a las Ganancias - Personas humanas y sucesiones indivisas	428.000	321.000	160.500
4.3. Determinación de Impuestos Cedulares	160.500	128.400	64.200
4.4. Impuesto sobre bienes personales	235.400	181.900	85.600
4.5. Impuesto a las Ganancias - 4ta Cat DDJJ Informativa	160.500	128.400	64.200
4.6. Impuesto al valor agregado e ingresos brutos provincial (Incluye Reg. Informativo)	428.000	214.000	128.400
4.7. Convenio Multilateral - CM05 Anual	160.500	128.400	64.200
4.8. Tasa de Registro e Inspección Municipal	128.400	64.200	32.100
4.9. Impuesto a los bienes personales - acciones y participaciones societarias	235.400	181.900	85.600
4.10. Impuesto a las ganancias sociedades	535.000	406.600	203.300
4.11. Régimen Informativo Acciones-Participaciones Societarias	160.500	128.400	64.200
4.12. Plan de facilidades de pago impositivo y moratorias: Valor según nivel de complejidad + 10% sobre ahorro obtenido	235.400	128.400	85.600
4.13. Trámites especiales vinculados a regímenes de exteriorización de activos: Valor según nivel de complejidad + 1% sobre activo exteriorizado	267.500	128.400	85.600
4.14. Atención de Inspecciones Fiscales - (Sobre la Base Inicial Sujeta a Ajuste)	20%	15%	10%
4.15. Gestiones relativas a levantamiento de embargos y ejecuciones fiscales (Sobre la Base sujeta a embargo)	15%	10%	6%

5º-ACTUACION PROF, ATENCIÓN MENSUAL INTEGRAL Y OTROS INFORMES

5.1.1. Asesoramiento mensual a Personas Humanas, registraciones de libros IVA, y liquidación de impuestos nac. prov. y municipales (No incluye las DDJJ anuales), sin liquidación de sueldos - HONORARIO MENSUAL	374.500	214.000	107.000
5.1.2. Asesoramiento mensual a Personas Humanas, con liquidación de sueldos hasta 3 empleados, registraciones de libros IVA, y liquidación de impuestos nac. prov. y municipales. (No incluye las DDJJ anuales). (Adicional por mayor cantidad de empleados - Ver 3.1) - HONORARIO MENSUAL	802.500	535.000	267.500

ANEXO II - Resolución N° 14/2025

NOMENCLADOR ENUNCIATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTADOR PUBLICO

HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS- AGOSTO 2025

	IMPORTE \$/NIVEL DE COMPLEJIDAD		
	ALTO	MEDIO	BAJO
5.2.1 Asesoramiento mensual a Personas Jurídicas, registro de libros IVA, y liq. de Impuestos nac. prov. y municipales (No incluye las DDJJ anuales), con inclusión de tareas contables, sin liquidación de sueldos. - HONORARIO MENSUAL	535.000	374.500	160.500
5.2.2 Asesoramiento mensual a Personas Jurídicas con liquidación de sueldos hasta 3 empleados, registr. de libros IVA, y liq. de impuestos nac. prov. y municipales. (No incluye las DDJJ anuales), con inclusión de tareas contables. (Ad. por mayor cantidad de empleados - Ver 3.1) - HONORARIO MENSUAL	1070.000	695.500	321.000
5.3. Atención de contribuyente monotributista			
Monotributista categorías "A" a "D"	74.900	53.500	32.100
Monotributista categorías "E" en adelante	267.500	160.500	64.200
5.4. Atención Única Semestral de contribuyente monotributista - Recategorizaciones	267.500	160.500	107.000
5.5. Informe sobre ingresos personales	481.500	192.600	96.300
5.6. Informe sobre Origen y Licitud de Fondos	535.000	214.000	96.300
5.7. Emisión de Certificado COTI (Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles)	374.500	160.500	32.100
5.8. Otros: Régimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI-AFIP / RAI-ATP)	107.000	53.500	21.400
5.9. Otros: Formulario 572 Web	107.000	42.800	21.400
5.10. Otros: Devolución Percepciones Sujetos No Inscriptos	160.500	74.900	32.100
5.11. Otros: Personal de Casas Particulares; Recibos mensuales, liquidación de aportes y contribuciones	64.200	32.100	10.700
5.12. Especiales UIF - Tareas relacionadas a Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo s/normativa referida a la actuación del contador público como auditor externo o síndico societario			
1) Cuando se deba dictaminar en EECC sobre utilización de métodos para cumplir con Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT) por parte del ente.	15% Adicional Sobre Honorarios \$/Tabla Anexo I		
2) Cuando el auditor cumplimiento tareas para PLA/FT.	10% Adicional		
3) La confección del manual de procedimiento en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT)	1016.500	727.600	481.500
4) Implementación del sistema, una cantidad convenida con el comitente en función del valor de la hora profesional ocupadas en la tarea.	53.500	32.100	10.700
6º-ACTUACION PROFESIONAL EN AUDITORÍA EXTERNA			
6.1. Auditoría realizada a fin de emitir informes y dictámenes	2.140.000	1.605.000	802.500
6.1.1. Planificación y Ejecución de Auditoría (Trabajo de Campo Mensual)	2.140.000	1.605.000	802.500
6.2. Certificación de Estados Contables y Manifestaciones de Bienes	Segun Tabla - Anexo I		
7º- SITUACIONES ESPECIALES - VALOR HORA			
7.1. Situación Especiales - Valor Hora demandada en función al nivel de complejidad	42.800	32.100	10.700



DR. RUBÉN A. MONTENEGRO
Secretario
C.P.C.E. FORMOSA



DRA. LILIAN M. ACOSTA
Presidente
C.P.C.E. FORMOSA